ACTA 5.2
PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
J.I.C ANTON PIRULERO
TALENTO HUMANO

FECHA: 24 Mayo 2024

HORA: 1: 30 – 2:00 pm

LUGAR: J.I.C Antón Pirulero

TEMAS: Matriz de aspectos e impactos ambientales
Instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de la SDIS

ASISTENTES: Talento Humano

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida e introducción
2. Socialización Instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de la SDIS
3. Socialización formato matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales por servicio

DESARROLLO

1. Se realiza un breve encuentro con el talento humano para realizar la socialización correspondiente al mes sobre el Instructivo para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de la SDIS y su respectiva matriz frente a ello se aclaran el primer lugar los conceptos a tener en cuenta
   - Aspecto Ambiental: elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente
   - Impacto Ambiental: cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
   - Control operacional: acciones y/o medidas que buscan prevenir, minimizar, corregir y/o compensar los impactos identificados y evaluados dentro de la Entidad.

IDENTIFICA LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

2. Se socializa con el equipo, en primer lugar, el **INSTRUCTIVO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DE LA SDIS**

El cual tiene como objetivo dar a conocer el protocolo y paso a paso para identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales generados en cada uno de los servicios sociales en las unidades operativas, propias y tercerizadas, de la Secretaría Distrital de Integración Social.

El instructivo establece que se debe llevar a cabo la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales generados en cada uno de estos servicios. Para el desarrollo de esta actividad, el componente de gestión ambiental debe realizar una vez al año, durante el mes de diciembre, el diligenciamiento del Formato matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales por servicio, a partir de la caracterización y descripción de los servicios sociales prestados por la Entidad.

Con base en la evaluación y calificación que se realizada desde el formato FOR-GA-040, se obtendrá:

- la importancia del impacto (benéfico o adverso)
- la clase de efecto (leve, moderado, alto o muy alto)
- los controles operacionales asociados a los aspectos generados
- la normatividad aplicable
- el informe de análisis de la identificación y evaluación de los aspectos e impactos ambientales por servicio.

El instructivo pretende establecer la metodología para identificar y evaluar los diferentes aspectos e impactos ambientales de las actividades desarrolladas en los servicios sociales de la SDIS, para determinar los controles operacionales y las medidas necesarias para prevenir y minimizar los impactos ambientales que se generan, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.
Además de:

- Identificar y evaluar la importancia de los impactos ambientales generados en cada uno de los servicios

- Verificar los controles operacionales y/o establecer nuevos, en caso de ser necesario, para garantizar que las actividades derivadas de la misionalidad de la Entidad cumplan con la normatividad ambiental vigente.

- Socializar a las unidades operativas los aspectos e impactos ambientales identificados y evaluados en cada uno de los servicios sociales de la Entidad.

- Consolidar los aspectos e impactos ambientales de toda la Entidad, con el fin de realizar el análisis y gestión de éstos, garantizando una mejora continua.

*Consolidar el informe de los aspectos e impactos ambientales de la Entidad, para hacer el reporte ante la Secretaría Distrital de Ambiente y/o las entidades de control que lo requieran.

FORMATO MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES POR SERVICIO

El diligenciamiento del formato FOR-GA-040 se debe realizar para cada uno de los servicios de la Entidad con una periodicidad anual, para su concertación y consolidación por cada uno de los servicios se generarán las siguientes actividades:

- Durante la primera semana de octubre se debe realizar la revisión y consolidación de las modificaciones sugeridas en el Formato Matriz de Intervención Ambiental FOR-GA-003 en la hoja de trabajo “Diagnóstico”. Información diligenciada previamente por Gestores Ambientales Locales y Referentes Técnicos Ambientales, teniendo en cuenta el reconocimiento físico de cada unidad operativa.

- Durante la segunda semana de octubre se deben realizar reuniones de concertación de la matriz de intervención por cada servicio de la siguiente forma:

    - Para matrices de aspectos e impactos ambientales de servicios pertenecientes a Direcciones, proyectos y/o Subdirecciones técnicas se reúnen el responsable del programa de implementación de prácticas sostenibles, un delegado del Equipo de gestión Ambiental y un referente técnico ambiental encargado del servicio a evaluar.

- Para matrices de servicios pertenecientes a Subdirecciones Locales se reúnen el responsable del programa de implementación de prácticas sostenibles, un delegado del Equipo de gestión y dos gestores ambientales locales encargados del servicio a evaluar.

- Durante la tercera semana de octubre, los responsables de programa y el gestor del proceso se deben reunir para verificar las modificaciones sugeridas durante las reuniones previas, determinando la relevancia y aplicabilidad de estas.

- Durante la última semana de octubre y la primera semana de noviembre, el responsable del programa de Implementación de prácticas sostenibles deberá consolidar las matrices de aspectos e impactos ambientales en el Formato matriz de Aspectos e Impactos Ambientales de la secretaria Distrital de Integración Social FOR-GA-041, para cada uno de los servicios.

- <u>Evaluación de los aspectos e impactos ambientales por servicio - Importancia</u>

El equipo del componente de gestión ambiental debe realizar la evaluación de la interacción de los impactos con respecto a los recursos o componentes ambientales (suelo, agua, aire, flora y fauna) bajo el diligenciamiento de los desplegables en el Formato FOR-GA-040, atribuyendo una importancia según la asignación de calificaciones a las variables establecidas, las cuales son adaptadas del instructivo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

La importancia, como resultado de la evaluación de los impactos ambientales obtenidos e identificados en la prestación del servicio social, estará dada por la calificación que se le asigne a cada una de las variables que componen este resultado. Estas variables son:

1. Tipo de impacto: hace referencia al carácter benéfico (positivo (+)) o perjudicial (negativo (-)) del impacto identificado sobre el recurso o el ambiente.

2. Alcance (A): se refiere al área de influencia del impacto, en relación con el entorno donde se genera.

Anexos fotográficos:

Elaborado por: Lorena Montañez
responsable ambiental